JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

Febrero siete (07) de dos mil veintidós (2.022)

Auto Sustanciación	0**27**
Radicado	76 736 31 03 001 **2019 00037 00**
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandantes	OMAIRA MARÍN RANGEL y otros
Demandados	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y otros
Objeto de decisión	DEJAR EN CONOCIMIENTO

Observadas las documentales causadas y allegadas desde la audiencia contemplada en el artículo 80 del Código procesal Laboral[1], tanto por el Departamento del Valle del Cauca, como por el testigo Diego Fernando Domínguez Amaya[2]; este Servidor Judicial procede a **dejar** la traída información, **en conocimiento** *de todos los intervinientes en esta causa*, a fin de que, si a bien lo estima conveniente, procedan a realizar los pronunciamientos a que haya lugar, bien sea en la próxima audiencia programada o en forma pretérita a la misma.

Se hace la claridad que, la información suministrada es extensa, por tanto, la misma, no se compartirá en la plataforma de estados virtuales, donde aparecerá esta Providencia, sino en remisión directa a los correos electrónicos aportados por los intervinientes en esta causa, en la misma fecha en que se notifica este auto, siendo compartidos desde el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ

El **08 de febrero de 2022** se notifica el presente auto por ESTADO No. **017** fijado a las 08:00 a.m.

Juez

[1] en parte, desarrollada el pasado 18 de enero del corriente
[2] Sendos correos allegados el 21 de enero de este año.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
69908ececc61766208adcae07f1b20b7c7254da4f51a093f6889cec492592235

Documento generado en 07/02/2022 03:02:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica